

## **RESOLUCIÓN**

**No. 2227**

(04 de octubre de 2013)

### **Por medio de la cual se adjudica la invitación a cotizar AC-09-2013-PVD**

Que el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante acto administrativo del 27 de septiembre de 2013 se dio apertura al proceso de invitación a cotizar AC-09-2013-PVD, cuyo objeto es el de "Crear la Red de informadores turísticos de Pereira a través de las TIC"; estableciéndose como fecha de apertura y cierre los días 27 de septiembre y 2 de octubre de 2013 respectivamente.

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora mencionadas en el acto de apertura, se recibió una oferta correspondiente a Community Lab S.A.S.

Que una vez realizada por los Comités la verificación y evaluación a la oferta presentada en la invitación a cotizar AC-09-2013-PVD, el informe de verificación y evaluación de la propuesta fue publicada en la página de la entidad [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co).

Que de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de la invitación a cotizar AC-09-2013-PVD el proponente Community Lab. S.A.S. Cumple con la documentación solicitada en lo jurídico y en lo técnico siendo hábil para continuar con el proceso.

Que el presupuesto oficial de la invitación a cotizar AC-09-2013-PVD es de ochenta y seis millones ochocientos treinta mil pesos mcte. (\$\$86.830.000,00)

Que la propuesta económica de Community Lab S.A.S. fue de ochenta y seis millones ochocientos treinta mil pesos mcte. (\$\$86.830.000,00).

Que en tal sentido el comité evaluador recomienda adjudicar la propuesta a Community Lab S.A.S. Teniendo en cuenta que cumple con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Condiciones y presenta la propuesta económica más favorable.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

## **R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Invitación a Cotizar No. AC-09-2013-PVD, adelantada por la Universidad Tecnológica de Pereira con el objeto de seleccionar al proponente con el que se contrate la prestación del servicio de "Crear la Red de informadores turísticos de Pereira a través de las TIC" dentro del Proyecto de Pereira Vive Digital. de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada, al proponente Community Lab S.A.S., NIT 900.577.782-2 hasta por la suma de ochenta y seis millones ochocientos treinta mil pesos mcte. (\$\$86.830.000,00). incluido IVA

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, salvo si sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del contratista entre el plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato.

**ARTÍCULO TERCERO.**- PUBLICAR la presente resolución en la página web [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dada en la ciudad de Pereira, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2013.

**LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ**  
Rector